



E L **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que el 14 de julio de 1962, se fundó en la ciudad de Guayaquil Radio Sucre, Matriz de la Cadena Radial "Cadenar";
- Que a través de su programación Radio Sucre, se ha constituido en voz autorizada y baluarte de las libertades individuales y colectivas de la sociedad;
- Que mediante su actividad radial-periodística, ha motivado profundos sentimientos de civismo y patriotismo en la ciudadanía, contribuyendo así a forjar la unidad nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional como representante genuino del pueblo ecuatoriano reconocer a las instituciones que por su labor, contribuyen al desarrollo de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar y felicitar a Radio Sucre por cumplir su **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO**, en la noble tarea de informar en forma veraz y oportuna, símbolo de entereza y constancia orientadora en el campo de la radiodifusión.

Deliberar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor legislador por la Provincia del Guayas, Dr. Franklin Verdugo Vélez, para que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Ldo. Vicente Arroba Ditto, Director de Radio Sucre.

Publicarlo por la prensa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL